

# Sesion 46.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de Enero de 1909

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

### Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Mac Iver hace algunas observaciones sobre la escasez de agua potable en Santiago i la necesidad de levantar el nivel del puente que se construye sobre el Maule.—El señor Sánchez Masenlli pide a la Comision respectiva el pronto despacho del proyecto sobre subdivision administrativa de la provincia de Valdivia.—A indicacion del señor Besa se acuerda dirijir nuevamente al Gobierno un oficio por el que se solicite los antecedentes del proyecto sobre concesiones a los contratistas de colonizacion.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueba el proyecto sobre construccion de un ferrocarril entre San Felipe i Putaendo.—Continúa la discusion del proyecto sobre conmemoracion del centenario de nuestra independencia política i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

### Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Matte Pérez, Ricardo
Besa, Arturo	Sánchez M., Darío
Castellon, Juan	Sanfuentes, J. Luis
Cifuentes, Abdon	Silva Ureta, Ignacio
Charme, Eduardo	Sotomayor, Rafael
Devoto A., Luis	Subercaseaux, Ramon
Fábres, J. Francisco	Tocornal, José
Fernández Concha, D.	Urrejola, Gonzalo
Figueroa, Joaquin	Valdes Valdes, Ismael
infante, Pastor	Vergara, Luis Antonio
Irarrázaval, Carlos	Vial, Leonidas
Lazcano, Fernando	Villegas, Enrique
Mac Iver, Enrique	Walker M., Joaquin

### Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 45.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 4 DE ENERO DE 1909

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, don Joaquin, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Matte, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Villegas i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Uno del Tribunal de Cuentas en que participa que, despues de haberlo observado como ilegal, ha tomado razon por haberlo así ordenado S. E. el Presidente de la República, del decreto número 2,678, de 16 noviembre de último, espedido por el Ministerio de Hacienda.

Se pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

### Informes

Uno de la Comision Permanente de Presupuestos en que propone un proyec-

to de acuerdo destinado a declarar que el Senado estima que el Tribunal de Cuentas ha aplicado correctamente la lei de 16 de setiembre de 1884, al reparar los decretos espeditos con los números i en las fechas que se indican en el cuerpo el mismo informe.

Quedó para tabla.

El señor Sánchez Masenlli, despues de llamar la atencion a las grandes desgracias producidas con motivo del terremoto que ha asolado los territorios de la Calabria i de la Sicilia en el reino de Italia, insinúa la conveniencia de que el Gobierno de Chile concorra con algun auxilio para socorrer a los damnificados por aquella catástrofe. Formula tambien un proyecto de lei al respecto, pero posteriormente el señor Senador lo retira, espresando que su propósito quedaba cumplido con las palabras que habia pronunciado, en vista de que durante el periodo de sesiones extraordinarias no podian los miembros del Congreso tomar la iniciativa sobre el particular.

El señor Subercaseaux usa de la palabra para lamentar tambien los sucesos a que ha aludido el señor Senador por Valdivia, i funda una indicacion que somete a la consideracion de la Sala, a fin de que se autorice al señor Presidente para transmitir al Senado de Italia los sentimientos de sincera condolencia del Senado de la República por las deplorables desgracias ocurridas en aquel reino.

El señor Figueroa, don Joaquin, manifiesta el temor de que la Comision de Lejislacion no alcance a despachar su informe respecto del proyecto de lei sobre mercedes de agua i sobre fomento de las obras de regadío, i estimando al mismo tiempo que hai conveniencia en que ese proyecto sea aprobado en la misma forma en que lo ha sido por la Cámara de Diputados, propone que se acuerde tratarlo, con o sin informe de Comision, inmediatamente despues de terminada la discusion del proyecto relativo a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales.

Esta indicacion fué impugnada por los

señores Balmaceda i Silva Ureta i sostenida por su autor, i por los señores Lazcano, Walker Martínez i Devoto.

El señor Lazcano llama, ademas, la atencion de la Sala al hecho de que se sigan manteniendo en vijencia las tarifas diferenciales que, conforme a un decreto supremo, han debido quedar sin efecto desde el dia 1.º de diciembre próximo pasado.

Se estiende el señor Senador en algunas consideraciones a este respecto, a fin de demostrar que ese orden de cosas, sobre el cual ha insistido en diversas ocasiones, es deprimente para el Gobierno, que ha debido hacer cumplirlas órdenes que sobre el particular ha impartido a la Direccion de los Ferrocarriles.

Se estraña tambien Su Señoría de que, debiendo espirar el próximo mes las autorizaciones conferidas al Presidente de la República por la lei 1,933, de 8 de febrero de 1907, relativamente a la forma especial de administracion de los Ferrocarriles del Estado por el término de dos años, se haya dejado trascurrir este plazo sin presentar un proyecto de reorganizacion definitiva de ese servicio, en conformidad a lo prevenido en el artículo 1.º de dicha lei, i sin que se haya, hasta este momento, propuesto ningun temperamento que permita a los miembros del Congreso saber en qué situacion va a quedar la Administracion de los ferrocarriles, despues de caducada la lei de carácter transitorio a que ha hecho referencia.

El señor Urrejola pide que se mande imprimir en hojas sueltas el proyecto de lei sobre mercedes de agua i fomento de las obras de regadío i asimismo los memoriales que acerca de este asunto han presentado las Sociedades de Fomento Fabril i Nacional de Agricultura.

El señor Presidente contesta que la impresion pedida por el señor Senador de Nuble está ya hecha en parte, i dice que se la mandará completar, ordenando hacerla respecto del memorial de la Sociedad de Fomento Fabril.

Llegado el término de la primera hora, se cierra el debate sobre los incidentes i

se da por aprobada la indicacion del señor Subercaseaux, relativa al voto de condonacion que debe trasmitirse al Senado de Roma.

La indicacion del señor Figueroa, don Joaquin, sobre preferencia para el proyecto relativo a mercedes de agua i a fomento de las obras de regadio, resulto aprobada por dieciseis votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar los señores Urrejola i Fábres.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, en el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se pone en discusion jeneral i particular i se da por aprobado, sin debate, el proyecto de lei formulado por la Comision de Industria i Obras Públicas, con motivo de la solicitud de prórroga presentada por don Domingo Otaegui en sesion de 20 de noviembre del año próximo pasado.

El tenor de ese proyecto es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Fijase en dos años el término a que se refiere el artículo 5.º de la lei número 2,023, de setiembre de 1907, dentro del cual serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República los planos definitivos del ferrocarril eléctrico de Valparaiso a Peñuelas i de las demas obras anexas a la via.»

El señor Presidente, con el acuerdo de la Sala, anuncia como asunto de fácil despacho que deberá ser tratado en la sesion próxima i siguientes, el proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorizacion para invertir hasta trescientos mil pesos en la construccion de un ferrocarril de trocha de un metro que una la ciudad de San Felipe con la de Puñtaendo.

Tambien, a propuesta del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda comunicar a la Honorable Cámara de Diputados los proyectos de lei aprobados en la segunda hora secreta de la sesion

del dia 30 de diciembre próximo pasado, a favor de doña Clotilde Pinto Agüero, viuda de Molina i de doña Mercedes Devia, viuda de González.

En conformidad al acuerdo de carácter jeneral, adoptado en sesion de 19 de octubre de 1908, para que se trate en la primera sesion de cada mes de los informes de la Comision Permanente de Presupuestos, sobre los oficios del Tribunal de Cuentas relativos a decretos observados como ilegales, se pone en discusion i se da por aprobado, sin debate, el siguiente proyecto de acuerdo propuesto en el informe de dicha Comision, de que se da cuenta en el encabezamiento de la presente acta:

PROYECTO DE ACUERDO:

«El Senado estima que el Tribunal de Cuentas aplicó correctamente la lei de 16 de setiembre de 1884, al reparar los decretos espeditos con los números i en las fechas que se indican en el informe de la Comision Permanente de Presupuestos, de 4 de enero de 1909.»

Se agrega como anexo a la presente acta el informe orijinal a que se hace referencia en el anterior proyecto de acuerdo.

Continúa despues la discusion particular que quedó pendiente en la sesion anterior, del nuevo artículo 4.º propuesto por el señor Walker Martínez en sesion de 29 de diciembre último, en la discusion del proyecto de lei relativo a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales, conjuntamente con la indicacion formulada por el señor Urrejola para que aquel artículo se deglose del proyecto i separadamente se tramite como proyecto de lei independiente.

Usa de la palabra el señor Vergara i espresa que acepta con agrado la idea contenida en el nuevo artículo propuesto por el señor Walker Martínez. Teme, sin embargo, que la inclusion de ese artículo en el proyecto de lei sobre vinos artificiales pueda orijinar dificultades en la Cámara de Diputados, toda vez que ella

tendria, como Cámara de orijen, que pronunciarse por la aceptacion o rechazo del artículo, sin que le fuera dado modificarlo.

Como cree que esto puede dar orijen a que se frustre el propósito que el mismo señor Walker Martínez persigue, formula indicacion para que el Senado se pronuncie desde luego, respecto del artículo en discusion, i si fuere aprobado, se le tramite como proyecto de lei independiente.

El señor Urrejola aceptó esta indicacion del señor Vergara en reemplazo de la de Su Señoría.

El señor Walker Martínez espresa las razones que le asisten para no aceptar el temperamento propuesto por el señor Senador de Cautín.

El señor Sánchez Marenlli apoya las observaciones hechas por el honorable Senador por Santiago.

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion, quedando en tabla para la proxima: el proyecto que ha quedado anunciado como asunto de fácil despacho para los primeros quince minutos de la orden del día; en seguida el mensaje que destina la suma de dos millones quinientos mil pesos a la celebracion del centenario de la independenciam; i los que se enumeran a continuacion:

1.º Discusion particular del proyecto de la Cámara de Diputados relativa a prohibir la fabricacion i venta de vinos artificiales.

2.º Proyecto de la Cámara de Diputados que reglamenta las concesiones de mercedes de agua i sobre fomento de las obras de regadio.

3.º Discusion particular del proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma de la lei de papel sellado, timbres i estampillas.

4.º Mensaje relativo a las asignaciones para gastos de representacion a favor de los intendentes de Tarapacá, de Concepcion i de Valdivia.

5.º Informe de la Comision de Industria i Obras Públicas respecto de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de construccion libre de ferrocarriles i acerca del mensaje que tiene por objeto conse-

der primas a la construccion de ferrocarriles particulares.»

## Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El 31 de diciembre último ha caducado la lei número 2,033, de 9 de setiembre de 1907, que autorizó al Presidente de la República para conceder una gratificacion a los empleados públicos en la proporcion señalada en la misma lei.

Las circunstancias especiales que aconsejaron dictar aquella lei, subsisten hasta ahora, no obstante la pequeña mejoría alcanzada por el cambio internacional en el último mes del año que acaba de terminar, pues los arriendos, los salarios i el valor de todos los artículos alimenticios i de consumo jeneral, no han variado sensiblemente.

La supresion inmediata de la gratificacion de que han estado gozando hasta ahora los empleados públicos, dejaria a éstos en una situacion difícil, que deberes de prudencia i equidad aconsejan al Gobierno evitar cuando se trata de asegurar las condiciones normales de subsistencia de sus servidores.

Tambien un deber de equidad indica no escluir de esta gratificacion a los empleados que no fueron comprendidos en aquella lei i aumentar hasta un veinticinco por ciento la gratificacion que corresponde a los empleados cuyos sueldos sean superiores a cuatro mil pesos, desde que es de evidencia que la mayor renta se ha fijado en vista de una situacion social mas espectable, i que exige, por consiguiente, mayores desembolsos. Esta ampliacion representaria un gravámen aproximado de seiscientos mil pesos sobre la cantidad que significa el gasto que impone aquella lei i que ya ha sido consignado en el proyecto de presupuestos sometido a vuestra aprobacion.

Los empleados a que se refiere la lei

número 1,929, de 8 de febrero de 1907, seguirán gozando de la gratificación de cincuenta por ciento que dicha lei les concede.

Como no es aventurado suponer que la situacion actual se modifique favorablemente en el trascurso de seis meses, dada la marcada tendencia de mejoría de nuestro cambio internacional, hai fundados motivos para estimar que solo habria necesidad de prorrogar los efectos de las leyes citadas hasta el 30 de junio próximo. En esta fecha llegará la oportunidad de estudiar en presencia de la situacion económica del país las medidas que sean mas convenientes adoptar.

Por las razones espuestas, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual periodo de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Prorróganse hasta el 30 de junio de 1909 las disposiciones de las leyes números 2,033 i 2,034, de 9 de setiembre de 1907, sobre gratificaciones a los empleados públicos.

Art. 2.º Se autoriza al Presidente de la República para elevar hasta el veinticinco por ciento la gratificación correspondiente a los empleados públicos cuyos sueldos sean de cuatro a nueve mil pesos anuales, i para conceder la misma gratificación a los que disfruten de nueve a dieciseis mil pesos de renta anual.

Los sub-secretarios i jefes de seccion de los Ministerios tendrán derecho a los beneficios que acuerda la presente lei.

Art. 3.º Esta lei rejirá desde el 1.º de enero de 1909.

Santiago, A 5 de enero de 1909.—  
PEDRO MONTE.—*Pedro N. Montenegro.*

2.º De las siguientes solicita ser:

Una de la Sociedad de Fomento Fabril, en que pide el pronto despacho del proyecto de lei que concede la cantidad de dos millones quinientos mil pesos para conmemorar el centenario de la independencia nacional.

Otra de don Ignacio Aján, natural de

Canton (China) i ex-soldado del primer batallon del estinguido rejimiento movilizado Lautaro, en que pide se le conceda una pension de gracia

## INCIDENTES

### Agua potable de Santiago

El señor MAC IVER.—Deseo ocuparme de dos asuntos, ámbos de carácter administrativo; el uno es de administracion local propiamente, i en Santiago no tenemos administracion local; el otro es de carácter mas jeneral, de carácter gubernativo, i no tenemos Gobierno; hoi ni siquiera hai un Ministro en los bancos del Senado.

De modo que hablaré con la expectativa de que se dé cierta publicidad a lo que voi a decir, a fin de que si hai entre nosotros jente de gobierno, si hai Municipalidad, se procure remediar lo que sea remediable.

El primer asunto de que quiero ocuparme es de la situacion que se va creando en Santiago a causa de la escasez de agua potable i que ya comienza a tomar caracteres de gravedad: no solo se trata de la comodidad de los habitantes, de su aseo personal, sino que aun se puede llegar al peligro de que se desarrollen epidemias.

Los turnos que se han establecido no son sino un engaño, pues cualquiera creeria que restringida el agua a una seccion de la ciudad, vendria entónces una cantidad superior, i no sucede así.

En este servicio se ha gastado una cantidad considerable de millones de pesos; i hasta estos últimos tiempos, era un servicio que no merecia grandes censuras, porque habia agua para todos. Pero la escasez comenzó el año pasado, sigue en el presente i, como lo he dicho, va siendo un poco alarmante.

¿De qué proviene esto? ¿De la falta de lluvias, como se dice? Eso no es exacto; la falta de lluvias no podria traer como consecuencia la reduccion del agua potable, la mitad de la produccion de los años anteriores, cantidad que, por lo de-

mas, habria bastado para habilitar el consumo de Santiago. ¿Acaso se ha entendido extraordinariamente el consumo? ¿Se ha cometido el error de dejar a la ciudad sin agua para darla a los campos vecinos? Probablemente. ¿Hai algo mas? ¿Se han aprovechado esas aguas en lo que no debian ser aprovechadas? ¿Se han distraido del consumo a que habian sido destinadas? Probablemente tambien.

Mientras tanto, como lo comprenderá el Honorable Senado, esta situacion no puede continuar en la forma actual.

Sabido es que en nuestro pais hai períodos de escasez de agua, que se prolongan durante dos, tres, cinco o seis años; de manera que si la actual falta de agua se debiera a la ausencia de lluvias ¿a qué estado llegaríamos si el año que viene i el siguiente fueran igualmente secos?

Es por eso que he considerado que éste es un asunto verdaderamente sério, i deseo que se dé alguna explicacion, que se investigue qué es lo que acontece, i que se ponga remedio a lo que sea remediable. Que si, en realidad, hai deficiencias, se procure llenarlas, a fin de evitar males posteriores, si es que hai tiempo para ello.

Mi deseo era dirigir estas observaciones al señor Ministro del Interior, pero no habiendo Gabinete, me diriji al Honorable Senado, a fin de que se haga algo en esta materia, que, repito, considero de suma importancia para la salubridad pública.

Ya no es cuestion de no poder regar nuestros jardines; el agua comienza a faltar hasta para los usos domésticos mas indispensables...

El señor SUBERCASEAUX.—Hasta para beberla, señor Senador.

### El puente del Maule

El señor MAC IVER.—El otro asunto sobre el cual deseaba decir algunas palabras es ménos apremiante, pero de efectos mas jenerales en el desarrollo de nuestra riqueza, en el aprovechamiento de nuestras condiciones naturales. Me refero a la construccion del puente del

Maule en la línea férrea de Talca a Constitucion.

En los dos últimos viajes que he hecho a aquel puerto, me he complacido de ver que por fin se ponía mano en esta obra en construccion desde hace mas de veinte años i que, como es de noventa kilómetros, se ha hecho a razon de cuatro kilómetros por año.

Al mirar aquellos trabajos i al ver que se rebajaban los antiguos terraplenes para el puente, me decía: ¿qué se estará haciendo? i—como me estoi poniendo mui pesimista para todo lo que se hace en este pais, lo que ha dado lugar a que algunos señores Senadores crean hallar en mí, tendencias de alguna profeta del antiguo testamento—pensaba en que probablemente se estaba haciendo alguna barbaridad.

Por fin, un dia, pregunté a alguien qué significaba esta rebaja de terraplenes, i se me contestó que iba a ser la ruina de la navegacion por el rio.

Efectivamente, esto se proyecta.

Cuando se ideó esa línea i este puente, los constructores lo primero que pensaron fué dar paso a las embarcaciones que hacen la navegacion del rio, i con este objeto se proyectó un puente con altura de quince metros.

Naturalmente se creyó que tratándose de un puente de tal magnitud en un rio tan caudaloso, era necesario darle mui estensos tramos.

En efecto, yo he visto proyectos con tramos de ochenta a noventa metros, dejando siempre pasaje libre a las embarcaciones.

Pero no se ha pensado así últimamente, pues los tramos se han angostado, se han reducido a cincuenta o sesenta metros, me parece.

No entro en la cuestion técnica, no quiero averiguar si es mas útil tener en un puente sobre el rio correntoso i difícil, seis machones o tener solo cuatro o tres; no discuto si se evitan mas peligros con pocos o con muchos machones.

Pero no solamente se redujo la longitud de los claros del puente, sino que se

cambió la super-estructura con vigas superiores que en el proyecto ese puente tenía, por una super-estructura con vigas inferiores, reduciendo así la altura de los claros en seis metros ochenta i dejándola en ocho metros veinte, en vez de los quince que ántes tenía. De esta manera ha quedado impedido el paso de las embarcaciones a vela debajo del puente. ¿Es útil ésto? Yo lo dejo al criterio de mis honorables colegas.

Las razones que se me han dado en la Direccion de Obras Públicas para justificar esta modificacion, se reducen a que el puente resulta mas barato con las modificaciones que se están haciendo.

¿A cuánto asciende esa baratura?

A cien, doscientos o trescientos mil de estos pesitos pequeños que tenemos, i que ahora están creciendo, sin embargo.

¡Juzgue el Honorable Senado si la supresion de la navegacion a la vela en el rio Maule vale doscientos o trescientos mil pesos!

Es cierto que esa navegacion es mui reducida en el dia de hoy; pero, ¿quién puede asegurar que no vuelva a ser lo que ántes fué? Hace cuarenta años habia una matrícula de cuatro mil trabajadores; estaban ocupadas seiscientas embarcaciones, que trasportaban de tres a cuatro millones de quintales anualmente, i ¿por qué no ha de volver a suceder esto?

Si mañana, por ejemplo, se establecen las tarifas de carga en los ferrocarriles, que hoy no existen, i si en lugar de trasportarse de balde la carga, como hoy se transporta, se la trasportara en forma racional que permitiese compensar los gastos del ferrocarril, dejando siquiera la ganancia suficiente para la amortizacion de los capitales invertidos, ¿no sucederia entónces que surjiria de nuevo la navegacion fluvial, sobre todo la navegacion a la vela en el rio Maule?

Sí, señor, renaceria, porque el transporte por ferrocarril seria mas caro que el transporte fluvial.

Pero, si no se establecieren esas tarifas de carga a que me he referido, ¿quién podria asegurar que no se desarrollaria la industria del carbon, o de cualquier

otro de los numerosos productos naturales que abundan tanto en el territorio sur del pais, que es precisamente el que se encuentra surcado por los rios navegables que tenemos?

Si esto sucediese, nos encontraríamos con un puente de ferrocarril sobre el Maule, que no seria fácil de deshacer i rehacer en un dia, i que estorbaria i dificultaria la navegacion en ese rio.

Se me dirá que bien pudiera buscarse un sistema para reducir el largo de los mástiles de las embarcaciones.

Pero ¿por qué se busca este sistema i no se hace el puente en forma razonable?

El sistema imperante en el dia es una imprevision, no diré incomprendible, una imprevision natural de nuestro pais, aquella que reina en todas partes, aquella que se muestra hasta a las puertas de nuestro Congreso.

Se está construyendo un edificio para los Tribunales de Justicia, a ciencia cierta de que no tendrá capacidad, que resultará estrecho para establecer en él debidamente a los Tribunales de Justicia.

Nosotros podemos votar sin inconveniente de ningun jénero, cincuenta millones de pesos. Por desgracia, nuestros anales financieros comprueban demasiado bien lo que estoi diciendo. Pero no se trate de ahorrar mil o dos mil pesos; esa es una cuestion importante.

Se va a sacrificar, a destruir la navegacion a la vela en el rio Maule por ahorrar cincuenta o cien mil pesos. ¡Esto es lisa i llanamente inconcebible!

¿Tiene esto remedio? Si hubiera buena voluntad en la direccion de las obras públicas, podria tener algun remedio; pero ya es mui difícil; ya va a comenzar aquí el amor propio. He sabido que se andan buscando cartas para establecer que no ha habido error, que no se daña con este puente la navegacion del rio Maule.

Si ahora he levantado mi voz en esta Sala para denunciar el procedimiento que se está adoptando en materia de obras públicas, ha sido con el propósito de que quede constancia en nuestro *Boletín* de mi protesta.

Puede ser que la esperiencia que se recoja sea un correctivo para otras obras, que sean una enseñanza para nuestra inespierencia, que sea una leccion para que en lo futuro, al emprender una obra pública de entidad, se recuerde que no deben ejecutarse tomando en consideracion las necesidades presentes sino tambien las futuras del pais.

No solo se construye, pues, un edificio inadecuado para las necesidades que va a servir, sino que, como he hecho notar, so pretesto de economizar unos pocos cientos de pesos, se varia el proyecto del puente del Maule i se le construye en forma tal que va a sacrificar una de nuestras principales vias fluviales.

### Agua potable de Santiago

El señor SUBERCASEAUX.—A propósito de las observaciones que acaba de hacer sobre la escasez de agua potable el honorable Senador de Atacama, se me ocurre formular una idea que he abrigado desde hace tiempo, que me parece digna de estudio, i que serviria para prevenir una mayor escasez de agua en lo futuro.

Uno de los motivos, talvez el principal, de la escasez de agua, es la estension inconsiderada que se ha dado a este servicio, fuera de los centros de la capital. Primero se lo estendió a todas las comunas que lo pidieron, i en seguida aun a muchas partes casi despobladas de los alrededores de la ciudad. De aquí proviene, en primer término, la falta de presión, i en segundo, la escasez o la falta casi absoluta del agua en el centro. Si el Gobierno hiciera un estudio en este sentido, comprenderia que hai fundamento en lo que espongo i que es ésta la causa primordial de la disminucion del agua.

La idea que he enunciado, se reduciria a que el Gobierno tomara medidas, desde mañana mismo, si fuera posible, para que no se estendiera mas el radio de este servicio, limitándose al área en que ya está establecido.

Espero que por los diarios llegarán a oidos del Gobierno estas observaciones, pero como el caso es tan grave, casi me

siento tentado a insinuar a la Mesa la intencion de hacer conocer por medio de un oficio, al Gobierno las alarmas que se han manifestado en la Cámara a este respecto.

El señor BESA.—Considero, como los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, que el problema de la dotacion de agua para Santiago va siendo ya un poco grave, i que merece llamar la atencion del señor Ministro del Interior. Si viniera un segundo año seco, la situacion tendria los caracteres de una verdadera calamidad.

Como un medio de salvar la situacion presente, o una mas grave que pudiera producirse, me parece que podria procederse como en Paris, donde se saca agua del Sena, que es insalubre, i se la convierte en potable por medio de la electrolisis.

Lo mismo podria hacerse aquí, sacando el agua del Maipo, i haciéndola pasar por una corriente eléctrica, con lo que desaparecerian todas las impurezas i quedaria tan potable como la mejor.

El señor BALMACEDA.—¿I de dónde dice Su Señoría que se sacaria esa agua?

El señor BESA.—Del Mapocho, por ejemplo.

El señor BALMACEDA.—Pero esa agua es particular.

El señor BESA.—Se adquiriria, respetando así el derecho de propiedad.

Bastaria procurarse los aparatos i bombas necesarias para hacer potable el agua del Mapocho, elevándola a un nivel conveniente, para subsanar este estado de cosas.

El señor BALMACEDA.—Pero si el agua del Mapocho no alcanza a llegar a Santiago. ¡El rio está completamente seco!

El señor BESA.—Se tomaria entonces el agua de algun otro canal.

Si he propuesto este temperamento es porque deseo ayudar a solucionar este problema, en vez de ponerle dificultades.

Se podria comprar algunos regadores de agua para este objeto.

El señor BALMACEDA.—Yo tambien deseo que se solucione este proble-



ma, pero usando para ello de los bienes públicos, no de los bienes de los particulares.

El señor BESA.—Parece que Su Señoría no me ha escuchado.

He hablado, he repetido dos o tres veces que se compraría a particulares el agua que fuera necesaria.

Para traer a la ciudad el agua de las lagunas Negra i Encañado creo que convendría adoptar el sistema múltiple.

Hace tiempo se estudió este punto i se calculó que el costo de la colocacion de las cañerías para traer el agua, segun ese sistema, seria de ocho millones de pesos de veinticuatro peniques.

Creo que este sistema seria mas económico que el actual, de modo que valdria la pena, me parece, que el Gobierno estudiara este problema.

He querido aportar algunas ideas a las ya emitidas por los señores Senadores para que el Gobierno, previo estudio de la materia, ponga en práctica alguna de ellas, subsanando el mal que hoi se deja sentir.

Repito, que creo perfectamente practicable la idea de levantar a una altura conveniente el agua del Mapocho i purificarla i hacerla potable por medio de una corriente eléctrica. De este modo habria el agua suficiente para la ciudad de Santiago.

El señor MAC IVER.—Creo que todas estas cosas tienen remedio, pero es necesario que no partamos de la base de que el agua escasea en razon de la falta de lluvias, de que las vertientes han disminuido o algo semejante i que el remedio para esta situacion está en tomar agua del Mapocho, del Maipo o de las lagunas Negra i Encañado.

Lo que hai es que el agua se distrae del objeto a que está destinada porque nos hemos estado acostumbrando a dar agua a las personas i nó a las poblaciones. No es posible que las cañerías se estén prolongando kilómetros de kilómetros en todas direcciones para ir a dar agua a casas particulares, a cuatro, seis u ocho individuos. Agua buena hai en todas partes, pero la ciudad ante todo necesita de

esa agua buena. No hai peligro en que le falte el agua a una familia, mientras que una ciudad en que escasea el agua está en peligro de que se desarrollen epidemias. Aquellas escaseces son escaseces particulares, al paso que aquí la escasez es de una gran poblacion. Es preciso, pues, que el agua de Santiago, sea de Santiago i nó de todo el mundo.

Hai una cantidad de remedios para esta situacion, como los de aumentar la captacion de aguas buscando nuevas vertientes; pero hagamos algo, preocupémonos de hacer algo provechoso. Estoy cierto que si esto se investiga i se mira como debe mirarse, se encontrarán muchas circunstancias, que son por el momento imprevistas para nosotros i que darán el resultado de aumentar considerablemente las aguas de la ciudad.

El señor SUBERCASEAUX.—He tenido la suerte de coincidir en manera de pensar con el honorable Senador que deja la palabra.

Desde luego puede señalarse, sin temor de equivocarse, la estension del servicio como una causa de la escasez de agua que se nota. Yo insisto en llamar la atencion del Gobierno hácia esta causa, a fin de que procure ponerle atajo o remedio.

El Gobierno debe tomar medidas inmediatas para que no se estienda mas el servicio de agua potable en Santiago, porque a los que ya tienen este servicio, a veces, como ha sucedido en estos últimos dias, no les alcanza el agua ni para la bebida.

Siento que no esté en la Sala ninguno de los señores Ministros, porque les habria rogado que desde mañana, desde hoi mismo tomara el Gobierno la medida que indico, para la cual creo que no hai ningun inconveniente legal.

El señor SANCHEZ MASENLLL.—Debo decir que, segun los datos que tengo, la escasez de agua que se nota en Santiago no proviene de que las fuentes de donde emanan las aguas haya disminuido: esos datos, que están de acuerdo con los del honorable Senador por Tarapaca, manifiestan que las aguas destina-

das a los habitantes de la ciudad de Santiago se distraen en objetos distintos; de los mismos estanques donde se reúnen esas aguas se estraen por compuertas o desagües, para regar campos sembrados de trigo o chacarería.

Esto es lo que dice jente interiorizada en estas cosas, i lo que manifesté dos o tres dias atras al señor Ministro del Interior.

De aquí se deduce que seria inútil ir a buscar mas fuentes de produccion de las aguas, como la de Laguna Negra u otras, para llenar los depósitos que reciben las aguas destinadas a la ciudad; siempre sucederia lo que hoy estamos palpando: se sacan las aguas de esos depósitos i se usan para el riego de los campos.

Lo que hai que hacer es cuidar las aguas; vijilar para que no se las roben.

Esto puede i debe hacerse desde luego.

Lo que he manifestado no quiere decir que yo me oponga a que se aumenten las aguas para la ciudad de Santiago, trayéndolas de la Laguna Negra u otra parte.

La poblacion se ha estendido mucho i no es posible que a los nuevos barrios que se forman se les deje sin agua; yo no pienso a este respecto como el honorable Senador por Arauco.

Creo que las nuevas poblaciones deben contar con el agua necesaria para la bebida i usos domésticos.

El señor SUBERCASSEAU.—Yo he indicado esto solo como una medida inmediata, i sin insinuar que sean privados del agua los que tienen derechos adquiridos. Lo que he pedido es que no se continúe estendiendo los servicios de agua potable hasta dejar a todos sin este elemento de vida.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Por eso decia que aquello de hacer trabajos para surtir de agua abundante a todos, estrayéndola de las lagunas vecinas, es algo prudente i acertado.

Pero mi deseo es llamar la atencion del Senado hácia la verdadera causa de la escasez de agua, que consiste en que este líquido se emplea en un objeto distinto al que está destinado, pues en gran parte se utiliza en regar campos i chacras.

De manera que el recurso mas eficaz para evitar que escasee el agua es hacer un llamado a las autoridades para que vijilen los depósitos en forma conveniente i impidan de este modo que el agua se emplee en servicios ajenos a aquellos para que está destinada.

El señor BALMACEDA.—Como considero mui interesante esta cuestion del agua, no sólo de la potable, sino tambien del agua de las acequias, en una de las próximas sesiones me ocuparé de ella; especialmente me referiré al agua de nuestras acequias, porque estimo que la situacion a que se ha llegado en este punto es tan anormal, tan atentatoria de parte de las autoridades públicas contra el derecho de propiedad, que no puede pasar desapercibida.

Duro es decir esto en el Senado de Chile, i mas duro es todavía tener que afirmar que son las autoridades las que atropellan las leyes i violan el derecho de los particulares.

Pero, refiriéndome al agua potable de la ciudad, vengo observando desde hace algun tiempo que cuando se trata de aumentar la dotacion de dicho líquido, se van creando indefinidamente nuevos servicios; de manera que despues de realizado el proyecto de aumento del agua, resulta que ésta es insuficiente.

Así, por ejemplo, sucede que todos los que emprenden este negocio de formar poblaciones, que se ha desarrollado en los últimos veinte años, compran una chacra i venden sitios por lotes, sitios que carecen de agua. Para satisfacer esta necesidad, los empresarios adquieren mui pronto el agua de la Municipalidad de Santiago, que la tiene en escasa cantidad.

Es aquí donde debe buscarse la causa determinante de la escasez de agua.

La ciudad de Santiago contaba con un caudal medio de trescientos sesenta i cinco litros de agua diarios por habitante; cantidad mas que suficiente para satisfacer cualquier servicio particular, pero, como lo ha manifestado el señor Senador por Valdivia, se destina al riego de las quintas de los empresarios de poblaciones el agua potable que solo debe servir

Para la bebida i menesteres domésticos de los habitantes de la ciudad.

No hace muchos días que se oía un rumor bastante acentuado de que un cono cido caballero de Santiago, con grande influencia ante el Gobierno, se había tomado la libertad de romper la cañería del agua potable con el objeto de sacar agua para regar sus campos. Se comprende de esta manera que se haga insuficiente el caudal de agua que se destina al consumo i usos domésticos de los habitantes, dado que hai tolerancia para esta clase de abusos.

El honorable Senador por Maule cree que sería mui fácil aumentar la cantidad de agua potable; yo no creo que sea tanto; a ménos que se hagan en la cordillera algunas obras especiales de captacion, como el tranque de Peñuelas, a fin de que las aguas de un lago artificial surtan a la poblacion. Habla Su Señoría de las aguas del Mapocho porque talvez ignora que no alcanzan a llegar al punto en donde las del canal caen al lecho del Mapocho. De manera que si la ciudad no tiene una sola gota del agua que corre por canal del Mapocho, puesto que los particulares tienen derechos constituidos sobre ellas desde tiempos inmemoriales de la colonia, no se podría destinar esas para la bebida de la ciudad. Para hacerlo sería menester espropiarlas, i en tal caso, se trataría de aguas que estarían tan arriba que valdría mas hacer un lago artificial en la cordillera misma.

¿Qué fué lo que determinó la construcción del canal de San Carlos a mediados del siglo pasado? Bastaría registrar los antecedentes de aquel tiempo para encontrarse con que era tan insuficiente la cantidad de agua con que contaban los habitantes de Santiago en aquel tiempo, que aun no tenían la necesaria para los menesteres domésticos; i se llegó a una circunstancia tan alarmante para la poblacion, que determinaron buscar en el rio Maipo el medio de salvar a la ciudad, dándole el agua de que carecía absolutamente.

Con frecuencia nos olvidamos nosotros de lo que ha ocurrido en circunstancias

análogas, i no contamos con la climatología de nuestro país. No hace muchos años, despues de un período de mucha escasez de agua, el señor Vicuña Mackenna publicó un libro para manifestar, a la luz de antecedentes históricos, que, segun la climatología de nuestro país, se sucedían períodos de abundancia de lluvias a otros de mucha sequedad.

Algunas veces el rio se convertía en un inmenso torrente, causando daños en las dos partes de la ciudad; otras veces se secaba el caudal de sus aguas i ponía en peligro la vida de los habitantes.

Tan exacto era el concepto que tuvo el señor Vicuña Mackenna que logró comprobarlo hasta con el testimonio de lo que sucedió en seguida.

Apenas publicado su libro, se produjo una sequía espantosa que se creyó iba a durar durante muchos años; pero vino despues un período de abundancia de aguas que duró, mas o ménos, doce años, en que tuvimos inmensos desbordes del rio. Cayó el puente del Mapocho i hubo aquellas grandes avenidas de los años 84 a 86.

No se crea, entónces, señor Presidente, que es fácil aprovecharse de las aguas del Mapocho para el servicio de la poblacion.

Me parece que no hai otro camino que el de recurrir a la captacion artificial de aguas por medio de estanques, como se ha hecho en Valparaíso con las obras de Peñuelas. En este estanque se almacenan noventa millones de metros cúbicos, i ha podido hacerse un cálculo de que a pesar de la sequía del año anterior, que fué bastante grande, i la sequía del año actual, quedaria todavía de reserva una cantidad de agua tan grande que aun no lloviendo todo el año venidero, siempre habria agua para atender todas las necesidades de los habitantes.

Está entónces ahí el medio de satisfacer esta necesidad.

No es tampoco de temer que las aguas así captadas no sean potables, puesto que en Valparaíso no solo resultan de mui buena calidad, sino que han llegado

a ser aun mas puras que el agua de Santiago.

En el estanque de la capital se crean millones de bacterios que nadie examina, i hemos visto por las publicaciones de la prensa en este último tiempo, los denuncios de que están apareciendo en el agua de las cañerías bichos de toda clase.

No sucede lo mismo en Valparaiso, donde filtrada el agua en el estanque que hai en Peñuelas, se hace mas agradable que la de Santiago.

Creo que esta discusion debe ser útil en cuanto me parece que es un llamado a la atención del Gobierno hácia la necesidad de ocuparse de este asunto, por que aun cuando la provision del agua sea de la incumbencia de las municipalidades, sin embargo, tratándose de un asunto tan grave como éste, debe merecer el cuidado del Gobierno.

Por esto, es que he hecho estas observaciones.

### **Subdivision política de la provincia de Valdivia**

El señor SANCHEZ MASENLLI.—He recibido, en distintas ocasiones, telegramas de parte de los habitantes de la provincia de Valdivia.

Las principales personas de aquella localidad, reunidas en asamblea pública, me han manifestado sus deseos de que el Senado, ántes de clausurar sus sesiones, se ocupe del proyecto referente a la subdivision administrativa de la provincia de Valdivia.

Como tanto los habitantes de Pitrufquen como los de las demas ciudades de esa provincia me han hecho presente sus justas aspiraciones, me permito rogar a los miembros de la honorable Comision que tiene en estudio el proyecto que crea el nuevo departamento de Villarrica, que tengan a bien reunirse i evacuar el informe respectivo.

Creo que es necesario satisfacer los deseos de esos ciudadanos, espuestos en forma tan atendible, i que son justificadísimos dada la estension inmensa de aquella rejion, que hace imposible la

existencia de los servicios mas imprescindibles, i que deja la vida i la propiedad de los habitantes sin el resguardo necesario

En vista de las razones que he espuesto, espero que la Comision de Gobierno se habrá de reunir para dictaminar sobre este proyecto, satisfaciendo así los anhelos de los habitantes de Valdivia.

### **Contratos de colonizacion**

El señor BESA.—En días pasados hice una indicacion, que mereció ser aprobada por el Honorable Senado, para que pasase a Comision el mensaje relativo a cancelar los contratos de colonizacion en permisos de ocupacion, i para que se solicitaran del Gobierno los antecedentes que hubiese sobre los contratos que van a ser afectados por aquel proyecto del Ejecutivo.

Desearia saber si esos antecedentes han llegado.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Senador.

El señor BESA.—Ruego, entónces, a la Mesa, se sirva volver a pedir aquellos antecedentes, porque no creo que el Honorable Senado i la Comision puedan discutir a ciegas un asunto de esta naturaleza.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se reiterará el oficio, como lo ha pedido el honorable Senador.

Como está por terminar la primera hora, se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## **SEGUNDA HORA**

### **Ferrocarril entre San Felipe i Putaendo**

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO.—Como asunto de fácil despacho está anunciado para la presente sesion, el siguiente proyecto:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invier-

ta hasta la suma de trescientos mil pesos en la construccion de un ferrocarril de trocha de un metro, que una la ciudad de San Felipe con la de Putaendo.»

*Da lectura al mensaje del Ejecutivo que propone el proyecto anterior, i al informe espedito sobre él por la Comision de Gobierno de la Cámara de Diputados.*

El señor ESCOBAR (Presidente).— En discusion jeneral i particular el artículo único del proyecto.

El señor URREJOLA.—¿De qué asunto se trata?

El señor SECRETARIO.—Del proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la construccion de un ferrocarril entre San Felipe i Putaendo.

El señor URREJOLA.—¿Hai algunos antecedentes?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor. Hai un informe de la Comision de Gobierno de la Cámara de Diputados a que he dado lectura.

Este proyecto tuvo orijen en una mocion del señor Diputado don Euljio Diaz Sagredo.

Figura tambien entre los antecedentes una solicitud de don Francisco Subercaseaux para la construccion de este ferrocarril, solicitud que fué informada favorablemente por la Comision de Gobierno de la otra Cámara; pero despues esta misma Comision informó en el sentido de que el ferrocarril se construyera por cuenta del Estado.

El señor URREJOLA.—¿I se consultan sólo trescientos mil pesos para la construccion definitiva del ferrocarril?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor. Hai, ademas, entre los antecedentes, una solicitud de la Municipalidad de San Felipe en que pide el despacho favorable de este asunto.

El señor VALDES VALDES.—Segun entiendo, el orijen del proyecto fué una solicitud de don Francisco Subercaseaux, pidiendo autorizacion para construir este ferrocarril. Informada favorablemente esa solicitud por la Comision respectiva de la otra Cámara, se presentó un proyecto de lei en la forma usual i corriente con que se otorga este jénero

de concesiones. Despues se prefirió que la obra fuera construida por cuenta del Estado, en lugar de serlo por un particular.

Los señores Diputados Freire i García Huidobro, que han jestionado el despacho de este asunto, me han suministrado privadamente estos detalles.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se usa de la palabra, se procederá a votar.

En votacion. Si no se exige, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

### Centenario de la independencia nacional

El señor SECRETARIO.— Por acuerdo de 29 de diciembre se resolvió que en la sesion de hoy se trataria, con o sin informe de Comision, el mensaje del Ejecutivo que destina dos millones quinientos mil pesos para la celebracion del centenario de la independencia nacional.

El proyecto dice así:

«Artículo único.—Autorízase la inversion hasta de dos millones quinientos mil pesos en conmemorar el centenario de la independencia nacional.»

En la presente sesion se ha dado cuenta de un memorial relativo a este mismo asunto.

El señor URREJOLA.—Creo, señor Presidente, que se ganaria tiempo con que este proyecto fuese estudiado maduramente en el seno de una Comision, que podria ser la de Gobierno, a fin de que se produzca algun acuerdo respecto del programa de las fiestas, i alguna conformidad entre las diversas ideas manifestadas por los señores Senadores en sesion anterior.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Por acuerdo del Senado el proyecto en debate pasó a Comision por una semana, quedando establecido que se discutiria hoy, estuviera o no informado.

Sin embargo, Su Señoría tiene derecho para pedir que vuelva a Comision.

El señor SUBERCASEAUX.— El

señor Senador de Ñuble ha pedido que el proyecto vuelva a Comisión en momentos en que puede decirse que de hecho no existe ya este trámite, pues en esta época es muy difícil que las Comisiones se reúnan.

Además, el asunto en debate se está discutiendo hace más de un año, por todo el mundo, en conversaciones, en los clubs, en la prensa, i no hai quién no haya manifestado sus ideas al respecto.

Es un negocio que ya está cargando un poco a la opinión pública; i como no es de carácter técnico, que necesite conocimientos especiales, bien puede el Senado resolverlo sin mayor estudio.

En la última sesión en que se discutió este asunto, el honorable Senador de Santiago hizo indicación para que se cambiara el programa que propone el Gobierno, por la erección de un gran edificio para Biblioteca Nacional, suprimiéndose los diversos números de aquel programa. Yo oreo, señor Presidente, que la construcción de una biblioteca es acto muy laudable, sin duda, pero no sería una celebración propiamente dicha, ya que, visto el actual estado de nuestra biblioteca, esa construcción tiene que hacerse de todas maneras, porque es de una necesidad imprescindible. Todos sabemos que la biblioteca está en un edificio inadecuado i que el palacio de los Tribunales de Justicia va a concluir por aplastarlo; es, pues, necesaria la construcción de un nuevo edificio para la biblioteca. Pero, entretanto, el tiempo urge para arreglar el programa de celebración del centenario, i aun no se ha escogido ni el local donde aquel edificio pueda construirse; hai que dejar al Gobierno el tiempo necesario para que lo busque con calma.

Si se encontrara pronto un sitio aislado i estenso, no estaría yo lejos de aceptar la idea de que se colocara la primera piedra durante las fiestas del centenario; este acto sería muy apropiado i podría formar parte del programa. Se podría ir preparando desde luego los planos, porque nada se ha hecho todavía.

Oreo que en esta materia lo mejor es

que el Gobierno i la Comisión estudien de entre las ideas que hai, que son muchas, las que convendría llevar a la práctica para la celebración del centenario i que el Congreso decida, concediendo o no los fondos necesarios.

Si se realizaran todas las ideas emitidas por los señores Senadores en el curso de la discusión, i las que después en la Cámara de Diputados se insinuaran, resultaría un programa demasiado fastuoso i complicado, i talvez no alcanzarían a estar concluidas todas las obras oportunamente.

Se ha dicho que la celebración del centenario de una manera tan sencilla como sería la inauguración de un edificio para la Biblioteca Nacional, no traería a Santiago, como sucedería si se celebrara en la forma propuesta por el Gobierno, un número muy crecido de personas de afuera, que, como lo estamos viendo ahora, no tendrían donde alojar. A este respecto, debo recordar que en el año 1875 se celebró en Santiago una gran exposición, i a pesar de que había entonces muchos menos hoteles que ahora, las cosas pasaron sin dificultades. Es que entonces, como sucedería en 1910, los que concurrían en mayor número no fueron extranjeros, sino personas venidas de las diversas provincias, que generalmente se alojan en casa de sus parientes o amigos.

Para precisar un poco las cosas, voy a permitirme dar una lijera explicación sobre el programa acordado por el Gobierno para la celebración del centenario.

Las exposiciones de que habla el proyecto son exposiciones agrícolas, de minería e industrias.

No se ha pretendido celebrar exposiciones de carácter universal.

Se les dará este carácter, i si así lo dispone la Comisión de acuerdo con el Gobierno, solo en aquellas ramas de la minería, de las industrias i agricultura que puedan enseñar a nuestros mineros i agricultores nuevos i más perfeccionados sistemas de explotación. Pero no se ha pretendido, repito, dar a estas exposiciones carácter verdaderamente internacional.

La importancia de esta clase de exposiciones es universalmente reconocida, i su utilidad está perfectamente demostrada en una nota que, a este respecto, ha pasado la Sociedad de Fomento Fabril.

Las personas que componen esta Sociedad son las que con mas autoridad pueden opinar sobre la oportunidad de celebrar exposiciones de esta naturaleza.

Creen estos caballeros que en vista del largo tiempo que ha trascurrido sin que se celebren en Chile exposiciones de ninguna clase, seria mui oportuno aprovechar la conmemoracion del centenario de nuestra independencia para mostrar el progreso alcanzado en todas las esferas de nuestra actividad.

Creen ademas que ya que nos encontramos tan léjos de los grandes centros industriales i manufactureros necesitamos dar a conocer a nuestros mineros, agricultores e industriales todos los progresos alcanzados en las diversas industrias en los paises mas adelantados de Europa i en los Estados Unidos.

Otra parte del programa de que nos habla el mensaje del Gobierno, es la construccion de un palacio que se denominará del Centenario i en el que se instalará el Museo Histórico de la República.

¿En qué consiste un Museo de esta clase? En una serie de salas donde se agrupan objetos destinados a ilustrar, o enseñar, i aun procurar un entretenimiento tan útil como ameno al pueblo.

Este palacio, cuyos planos se han hecho ya por un arquitecto mui competente, se compone de diversas salas.

Habrà, en primer lugar, la Sala de los Aborijenes de Chile, donde se colocarán los objetos que dieran a conocer la historia de los siglos que vivió Chile en la naturaleza, ántes de ser conocido por los historiadores.

Aquí tendrían cabida los fósiles i todo objeto o utensilio antiguo que se encuentre i que sirva para explicar la vida pre-histórica de nuestro territorio.

Seguiría la Sala de los conquistadores, donde tendrían cabida los retratos o bustos de los conquistadores de nuestro país,

i los objetos relativos a esta época de nuestra historia.

Después, la Sala de los Gobernadores, en que estaria todo lo relacionado con la historia del tiempo de la colonia.

En seguida, la Sala de la Independencia, que se destinaria a retratos, cuadros i objetos referentes a esta época interesante i gloriosa de nuestra vida nacional.

Sala de los Presidentes de Chile, donde se pondrían los retratos de los hombres que han rejido la República i muchos objetos, documentos i libros que den a conocer nuestra historia de un siglo de vida independiente, nuestra historia durante el siglo XIX.

Sala de la Guerra del 79, en que se reunirían gran cantidad de objetos i reliquias que actualmente se encuentran olvidados, desdénados i diseminados por todas partes, con falta hasta de decoro.

Sala del Ejército i Sala de la Marina, donde se exhibirían armas, trofeos, retratos, libros i muchos objetos que den a conocer la historia i adelantos de estas dos gloriosas instituciones de nuestra patria.

Habría, además, un departamento especial dedicado a la exhibicion de manufacturas i trabajos de las distintas artes e industrias del país, tanto del tiempo del coloniaje como, principalmente, durante los cien años trascurridos desde que principió su vida independiente i de trabajo.

Todavía, debo decir—i perdóneseme que sea tan minucioso—que en el plano de este edificio se consulta una gran sala para fiestas cívicas. ¿Qué utilidad tiene esto? La estamos palpando en estos mismos momentos. Hacen mui pocos días, se pidió la Sala principal del Congreso para una fiesta i no se creyó conveniente concederla; entiendo que hoy se da un gran banquete en el salon de honor de la Universidad, por no haberse encontrado un local apropiado en otra parte. Se ve, pues, que es necesario tener un salon adecuado, que sirva para fiestas públicas.

Una palabra todavía sobre el funcionamiento, por decirlo así, de establecimientos como el que se llamará entre no-

sotros Palacio del Centenario, i que en otros países son los museos históricos.

A esos museos van los ciudadanos no solo a entretenerse, sino tambien a instruirse. A ellos se lleva a los alumnos de los colejos para que conozcan la historia de su país de una manera fácil i comprensiva, porque con una pasada que hagan los niños por las diversas salas, conducidos por un profesor competente, aprenden mas i conocen mejor a sus antepasados que con las esplicaciones que reciben durante seis meses de clases.

Paris tiene no ménos de seis museos históricos i para referirme a una ciudad cuyos recursos i cuya poblacion la hacen mas parecida a Santiago que la capital de Francia, recordaré que en Munich hai un Museo de esta clase, cuya instalacion ha costado doce millones de marcos. Apesar de su costo, los poderes públicos están contentos de haber hecho esta obra, porque el pueblo llena las salas del Museo los días domingos, donde va a tomar lecciones de civismo i a cultivar el amor patrio, recordando las glorias de sus antepasados. Esto mismo se trata de hacer entre nosotros con el Palacio del Centenario, que no será sino un Museo histórico, militar e industrial.

Me parece que el Senado reconocerá la necesidad de celebrar el centenario de nuestra independencia en esta forma elevada i patriótica, como yo lo deseo i lo entiendo, porque así se hará un gran bien al pueblo, procurándole distracciones cultas e instructivas, que levanten su espíritu i den descanso a las preocupaciones fastidiosas de la vida diaria. Estas son las razones que me hacen insistir en que se lleve a cabo la celebracion del centenario de una manera mas amplia que la que propone el honorable Senador por Santiago.

Creo que el mensaje del Ejecutivo es bueno en el fondo; la salvedad que podría hacerse es que en el texto mismo de la lei que se va a dictar se encuentre el programa de la Comision algo mas detallado de lo que aparece en la redaccion del mensaje, que concluye en un artículo demasiado conciso, autorizando simple-

mente el gasto de dos millones i medio de pesos en la celebracion del centenario. Si se aceptara mi idea, podría ampliarse el proyecto de lei, especificándose en el las partes principales del programa, a lo cual no pondria objeciones el Gobierno, porque hablando conmigo en diversas ocasiones el señor Ministro del Interior me ha espresado las mismas ideas, i me ha manifestado el deseo de proceder de comun acuerdo con la Comision.

Hai que tener presente que falta sólo un año i medio, i que si no se toma pronto una resolucioin, no habrá tiempo para preparar i ejecutar las obras que han de formar parte esencial del programa del centenario.

El señor SANCHEZ MASENLLI.

—Creo, señor Presidente, que este país debe celebrar con fiestas las fechas memorables de su historia, porque está establecido de un modo incontrastable que esas celebraciones avivan los altos sentimientos de espíritu público en los ciudadanos, avivan el patriotismo, i es la manera como los Estados mantienen a través de los siglos el espíritu nacional en sus habitantes. Siendo esto así, creo que sobre Chile pesan las mismas obligaciones que sobre todos los demas países en lo que se refiere a estas grandes conmemoraciones nacionales.

Para hacer eso se necesitan cuantiosos recursos, i afortunadamente no puede negarse que Chile los tiene.

Aunque, en realidad de verdad, se presta a vacilaciones i dudas la situacion económica de nuestro país, ello se debe tan solo a esta sencillísima razon: nuestros hombres públicos se han preocupado de organizar este país en una forma especial, que llamaremos a la chilena; o sea, tenemos un Fisco rico i un país pobre. Me parece que esto es de una evidencia que no se puede negar. En otras naciones sucede lo contrario: se procura enriquecer a los ciudadanos, hacer que la riqueza pública dependa esclusivamente de la prosperidad i riqueza de los individuos.

Como consecuencia del estado de cosas que se ha creado entre nosotros, muchos



ciudadanos se dedican a explotar el mejor de los negocios: la empleomanía. Esto es el resultado natural e inevitable de hacer las cosas «a la chilena».

Felizmente, en esta ocasión se pueden buscar los recursos necesarios para realizar los deseos que ha manifestado el señor Senador por Arauco, esto es, que se celebre el centenario con cierto auge u ostentación; lo que, por mi parte, no condeno, porque no creo que sea condenable el que un país procure mostrarse bien colocado ante las demás naciones i ante sí mismo.

I en el caso actual, como acabo de decirlo, se puede obtener los recursos necesarios, sin que ellos graven en lo menor la situación económica del país.

Creo que no solo debe hacerse un programa de fiestas que revistan ciertos caracteres de importancia, como son las exposiciones, que manifiestan el estado de adelanto i cultura de la nación; yo propondría algo más que eso. Entre nosotros se gasta alrededor de un millón setecientos mil pesos anualmente en pagos de arrendamientos de edificios para las escuelas públicas. La idea que yo propondría es la siguiente: que se autorizara al Gobierno para contratar un empréstito por tantos millones de pesos cuantos representa, por servicio de intereses i de amortización, ese gasto anual de arrendamientos de edificios, con el objeto de destinar los fondos así obtenidos, una parte a la construcción de escuelas públicas en todas aquellas localidades del país en que sea necesario; i otra parte para llevar a efecto la idea que propone el honorable Senador por Arauco. Así podrían realizarse las dos ideas, sin gravámen alguno extraordinario para el país.

Es sensible que no se haya pensado antes en medidas de esta clase, como se ha hecho en la República Argentina.

El gran educacionista Sarmiento concibió esta idea i fomentó la instrucción pública de su país; por esto el pueblo agradecido le ha levantado una estatua.

La edificación escolar es algo que aviva el estímulo de instruirse; porque cuan-

do un pueblo no tiene buenos edificios escolares, sino estrechas i sucias bohardillas, como sucede en muchas ciudades de la República, los niños no sienten el deseo de asistir a ellas, como sucede cuando van a una escuela o colejio limpio, higiénico i cómodo.

En realidad, un plantel de educación que tiene esos atractivos, es un aguijón más, se puede decir, que incita al individuo a educarse e instruirse.

Es también, a mi juicio, un medio de llegar, sin grandes inconvenientes, a la educación obligatoria, que hoy día se impone como una verdadera necesidad nacional, a pesar de las protestas que puede levantar en ciertos círculos políticos, protestas que no son justificadas, porque tanto los hombres como los partidos deben tener igual interés en difundir la instrucción, que es la base de la grandeza de las naciones.

Si los poderes públicos realizan la edificación escolar en las condiciones que he insinuado, la instrucción obligatoria por sí sola irá imponiéndose i realizándose fácilmente, sin necesidad de imponerla por medio de la ley.

Creo, señor Presidente, que un empréstito con el fin de realizar estas obras, es algo que no puede encontrar resistencias.

Si el país hubiera de continuar aumentando sus gastos anuales de instrucción con factores como el arrendamiento de locales para escuelas i liceos, llegaríamos a gastos incalculables.

Hoy se gasta un millón setecientos mil pesos por este capítulo; mañana o pasado serán dos millones i con el trascurso de los años llegaremos a diez, a veinte i a más millones de pesos; mientras tanto, si se realizara el empréstito que propongo, con una amortización pequeña del uno o dos por ciento, i con un interés de cuatro i medio o cinco por ciento, tendríamos en veinticinco o treinta años realizada la edificación escolar, con un gasto que probablemente no pasaría de treinta millones de pesos, que no impondrá gravámen alguno especial al Erario, puesto que el empréstito se servirá con el dinero que hoy se gasta en arriendo de edificios,

amenudo inadecuados para el objeto a que se les destina.

Me parece que ésta es una medida que verdaderamente se impone. Yo insinué esta idea en la Comisión Mista de Presupuestos, i el señor Ministro me prometió ocuparse de ella. Aun mas; prometió presentar un proyecto sobre el particular, para que fuese discutido, en el actual período de sesiones. Seguramente Su Señoría se ha olvidado de aquellos buenos propósitos, pues han quedado sin cumplirse hasta ahora.

En resumen, creo que la mejor manera de solemnizar el centenario de nuestra independencia seria dictar una lei que procurase al Estado, en la forma que he indicado, el dinero que se necesita para completar la edificación escolar de la República. Estimo que ésta es una obra patriótica, que ayudará al desarrollo de la cultura i de la civilización i que, indudablemente, dejará satisfechas las legítimas aspiraciones de todos los ciudadanos.

Hago indicación en este sentido.

El señor WALKER MARTINEZ.— Se ha hecho indicación, señor Presidente, para que este asunto vuelva a Comisión; pero, hecha esta indicación en la orden del día, no tiene preferencia sino que debe discutirse conjuntamente con el proyecto en debate.

En consecuencia, voy a ocuparme del proyecto en sí mismo. Creo que sin necesidad de que vuelva a Comisión i con un poco de buena voluntad podríamos despacharlo en los pocos minutos que aun nos quedan.

A mi juicio, algunas ideas que propone el Gobierno i que han sido reproducidas por la Comisión, pueden obtener la aceptación jeneral. Hai, por ejemplo, la idea de abrir ciertas avenidas en la capital con nombres que perpetúen el recuerdo del acto que se quiere conmemorar.

¿Quién no aceptará con agrado la apertura de grandes avenidas en una ciudad como Santiago, que no tiene, puede decirse, mas paseos que la plaza de Armas, el Cerro i la Alameda? Es indudable que abriendo algunas avenidas de oriente a poniente, i otras transversales, podrían

formarse nuevos núcleos de población i se ensancharía el centro edificado de la ciudad, que está hoy reducido a unas pocas cuadras alrededor de la Plaza.

Acepto también la idea de erijir una estatua a Camilo Henríquez, el fundador del periodismo chileno, para perpetuar la memoria de aquel grande hombre, uno de los padres de la patria.

Creo que nadie se opondrá tampoco a que se construya el Palacio del Centenario, en el cual se ha de instalar el Museo histórico, que casi nadie visita porque está mal ubicado. Se establecería un museo de este jénero destinado a enseñar la historia objetiva de la República i a perpetuar el recuerdo de sus gloriosas tradiciones.

Me parece que nadie se opondrá a la idea de celebrar tres o cuatro exposiciones nacionales, que puedan dar a conocer a los que aquí concurren durante las fiestas del centenario, los progresos alcanzados por el país en las industrias, en la instrucción i en las artes. Estas exposiciones internas se pueden verificar sin grandes desembolsos de parte del Fisco. Hoy mismo tenemos abierta una exposición escolar, que estoy cierto que ninguno de mis honorables colegas ha visitado, i que, sin embargo, ha sido admirada por los delegados estranjeros.

Pero esto no significa que podamos votar el dinero en hacer exposiciones que nada tienen de permanentes, cuando se trata de celebrar el centenario con obras que perduren i puedan en todo tiempo dar testimonio del objeto con que fueron erijidas.

Por eso es que he propuesto la construcción de un gran edificio para biblioteca, con tanta mas razón cuanto que lo necesitamos.

El actual edificio, sobre ser pequeño e inadecuado, va a quedar dentro de poco hundido por el nuevo palacio de los Tribunales de Justicia, i los zapadores no tardarán en demolerlo hasta sus cimientos.

Entonces ¿por qué no poner desde luego la primera piedra de un nuevo edificio para la biblioteca? La obra no sería

tan demorosa, limitando por ahora los trabajos solamente a lo principal, a las galerías, que pueden ser de fierro i que son de construccion i de colocacion rápida, i dejando para mas tarde el revestimiento, la ornamentacion i los detalles.

Para condensar mis propósitos voi a proponer una indicacion que contiene las mismas ideas indicadas en el programa de la Comision i el mensaje del Gobierno, salvo la parte relativa a las exposiciones, i que consulta la misma cantidad de dinero.

Esa indicacion es para reemplazar el artículo único del proyecto, por los tres artículos siguientes:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir un millon de pesos en la construccion de una biblioteca nacional, como conmemoracion del Centenario de la Independencia Nacional.

Art. 2.º Para conmemorar el mismo acontecimiento, se autoriza al Presidente de la República para invertir ochocientos mil pesos en la apertura de las siguientes avenidas de la capital: Gran Avenida Trasversal, cuyo eje seria la calle Gálvez; una avenida que, partiendo de las Delicias, llegue al Parque Forestal por el costado oriente del Santa Lucía; avenida de oriente a poniente sobre la Avenida Diez de Julio, o su prolongacion hasta Estacion Central.

Art. 3.º Con iguales propósitos se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta setecientos mil pesos en construir un palacio que se denominará del Centenario, en el cual se instalará el Museo Histórico de la República; i para erijir una estatua a Camilo Henríquez.»

Propongo solo ochocientos mil pesos para la apertura de las avenidas, porque muchos propietarios han ofrecido ceder gratuitamente los terrenos necesarios. Si despues se retractan, no se harán.

Despues vendrá la lei de espropiaciones, pero no en la forma que se ha hecho para Valparaiso, sino dando al Fisco alguna compensacion, a fin de no hacer con

los dineros del Estado el negocio de los particulares.

Para terminar, ruego al señor Senador de Arauco que no insista en la idea de las exposiciones. Esto pueden hacerlo los particulares, pero no deben ser de cargo del Fisco.

El señor CASTELLON.—Voi a permitirme hacer una modificacion a las indicaciones del honorable Senador de Santiago, que consiste en esto: que se acepte el programa del Gobierno tal como viene en el mensaje, i que se aumente a tres millones i medio la cantidad solicitada, destinándose el millon de aumento a la construccion de la biblioteca que desea el honorable Senador.

El señor URREJOLA.—Voi a renovar las observaciones que hice al iniciarse este debate, para insistir en la conveniencia de que este proyecto vuelva a Comision.

No es posible que despachemos así, *calamo corrente*, un proyecto que autoriza la inversion de millones de pesos, para emprender obras que no sabemos cuántos sacrificios efectivos van a costar al Estado. ¿Cuántas veces no hemos votado con ánimo lijero, aunque con mui sanos propósitos, sumas mas o ménos cuantiosas para iniciar la construccion del edificio tal o cual, i resulta despues que esa construccion cuesta diez o veinte veces mas que la suma votada?

Se habla en este proyecto de apertura de avenidas que embellecerán nuestra capital, i se ha dicho aquí que muchos propietarios han ofrecido ya algunas extensiones de terreno para ese objeto. Pronto yo ¿cederán esos terrenos una vez que vean que se ha concedido la suma de tres i medio millones de pesos para esas obras? Casi me atrevo a asegurar que no los cederán, i que no les faltarán razones que aducir para no cumplir sus ofrecimientos. En todo caso, seria uno que otro el que cumpliera su promesa.

¿Se ha tomado en consideracion el sin-número de propiedades que habria que espropiar para construir las avenidas proyectadas i su valor?

¿Es posible, pregunto yo, que por el sentimiento patriótico, muy laudable, que ha movido a los hombres de Gobierno a presentar este proyecto i a acogerlo a algunos señores Senadores, tenga que soportar el país el gasto enorme que importan las obras que se trata de construir, que para que cumplieran su objeto deberían estar enteramente concluidas el día del centenario?

Porque el que no estuvieran concluidas para ese día, equivaldría a presentar los edificios i demás obras en el estado en que se presenta hoy nuestra capital a los ojos de los delegados extranjeros al Congreso Científico, con sus calles i veredas en un estado verdaderamente deplorable, i con el servicio de tranvías suspendido en muchas de las líneas.

Me parece materialmente imposible construir en el tiempo que falta para el día del centenario uno solo de estos edificios que se trata de construir, el del Parque Forestal, por ejemplo, en el cual debería celebrarse la exposición de industrias, comercio i enseñanza. No tratemos de engañarnos a nosotros mismos, i echarnos polvo a los ojos, alucinándonos con la idea de que alguno de estos edificios pueda estar construido oportunamente i servir al objeto a que se le destina.

El señor SUBERCASEAUX.—La Comisión se hizo la misma objeción que hace Su Señoría i por unanimidad creyó que fácilmente podría construirse con oportunidad un edificio ligero, una especie de galpon ornamentado, para esa exposición.

El señor URREJOLA.—¿Se galpon serviría después para algo? ¿Serviría siquiera para pesebreras de los caballos de la policía? Tal vez ni en esto podría aprovecharse, porque habría que ver si por su situación convendría para este objeto.

No nos metamos en camisa de once varas, como vulgarmente se dice, cuando vemos que en el país falta todo, hasta las cosas más indispensables, como el agua potable para las poblaciones.

Estamos en un país nuevo donde faltan caminos, escuelas, pavimentos, edificios para los tribunales i archivos judiciales. Siendo esto así, ¿podemos estar pensando en hacer grandes avenidas en Santiago? Estas avenidas se abren en ciudades como Buenos Aires i París, que cuentan con grandes recursos i que necesitan calles espaciosas para facilitar el tráfico de la inmensa población concentrada en los barrios centrales.

Se habla también de celebrar exposiciones. Pero, ¿hay necesidad de consultar para esto grandes gastos? No, señor; ya hemos tenido exposiciones internacionales que no han exigido gastos muy cuantiosos. ¿I no son útiles las exposiciones que se celebran en el modesto pero amplio edificio que para ello existe en la Quinta Normal? Si estamos en un país pobre, ¿es cuerdo hacer gastos que significan un verdadero derroche?

Por otra parte, no nos engañemos a nosotros mismos, suponiendo que obras de largo aliento puedan concluirse en tan corto tiempo como el que falta para llegar al año 1910.

Entre lo que es posible hacer, dado nuestro estado de pobreza, yo estoy por que hagamos cosas útiles i que sirvan para el adelanto del país.

Desde luego, aceptaría la idea manifestada por el honorable Senador por Valdivia de destinar una gruesa suma de dinero para construir edificios donde funcionen las escuelas.

En muchos departamentos i zonas agrícolas faltan escuelas o funcionan en edificios absolutamente inadecuados, i en condición desmedrada para los mismos normalistas o directores.

Por esto daría con gusto mi voto a una proposición que se hiciera con el objeto de autorizar el gasto necesario para construir unas cien escuelas en todo el país.

Celebremos el centenario de nuestra independencia con obras útiles, que be-

neficien al pais entero, i no con una obra de centralizacion, como seria la formacion de una gran avenida en la ciudad de Santiago, obra que, por otra parte, no alcanzaria sino a iniciarse.

Como ha llegado la hora, quedaré con la palabra para cuando se siga tratando de este asunto.

El señor ESCOBAR (Presidente).—

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

Por la primera hora,

ANTONIO ORRIGO BARRIOS.

Por la segunda hora,

RAFAEL EGAÑA.